Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502 / 961-940

Ñemby, 03 de octubre de 2019

Señores
Don Manuel
Dirección: Los Redentoristas 766
Tel: 021-760-516
Email: donmanuel422@gmail.com
Presente

La Sub Unidad Operativa N° 29 del Hospital Distrital de Ñemby tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la "Adquisición de alimentos para personas" ID N° 365.248, que por Resolución N° 02/2019, la Directora de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 19.423.600.- (diez y nueve millones cuatrocientos veinte y tres mil seiscientos).**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo, se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Por último, se les comunica que, a los efectos de agilizar la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE y los documentos necesarios para la firma del contrato se deben hallar en estado "ACTIVO O VIGENTE".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto Informe de Evaluación y Resolución D.G. N° 02/2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION

Osvaldo Falcón
Encargado de la SUOC N° 29

DON MANUEL
de Manuel Román
RUC: 422925-8
8-10-19

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502 / 961-940

Ñemby, 03 de octubre de 2019

Señores
Conti Paraguay S.A.
Dirección: Ruta II Km 22
Capiatá – Paraguay
Tel.: 0986-456-344 / 0228 632 910
Email: uvaldo.vargas@contiparaguay.com
Presente

La Sub Unidad Operativa N° 29 del Hospital Distrital de Ñemby tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la "Adquisición de alimentos para personas" ID N° 365.248, que por Resolución N° 02/2019, la Directora de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 12.250.000.- (doce millones doscientos cincuenta mil).**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo, se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Por último, se les comunica que, a los efectos de agilizar la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE y los documentos necesarios para la firma del contrato se deben hallar en estado "ACTIVO O VIGENTE".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto Informe de Evaluación y Resolución D.G. N° 02/2019.

Osvaldo Falcón
Encargado de la SUOC N° 29

Resultado LCO Alimentos Hosp Ñemby Recibidos x

Hospital de Ñemby SUOC
Sr / Sres. Conti Paraguay S.A. Por la presente remito los resultados de la adjudicacion de la LCO N° 01/2019 "Adquisicion de alimentos para personas" ID 36524

Leticia Ramirez
para Uvaldo, mí

Buenos dias,

Confirmo recepción de Notificación

Gracias y Saludos

From: Hospital de Ñemby SUOC [mailto:hdnembyuoc@gmail.com]
Sent: viernes, 04 de octubre de 2019 08:56 AM
To: Leticia Ramirez <leticia.ramirez@contiparaguay.com>
Subject: Resultado LCO Alimentos Hosp Ñemby

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502 / 961-940

Ñemby, 03 de octubre de 2019

Señores
Flat World Solution S.A.
Dirección: Japón 2420 c/ Félix Bogado
Asunción – Paraguay
Tel.: 021 328-3181
Email.: fsaparaguay@gmail.com
Presente

La Sub Unidad Operativa N° 29 del Hospital Distrital de Ñemby tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la "Adquisición de alimentos para personas" ID N° 365.248, que por Resolución N° 02/2019, la Directora de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 53.945.000.- (cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil).**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo, se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Por último, se les comunica que, a los efectos de agilizar la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE y los documentos necesarios para la firma del contrato se deben hallar en estado "ACTIVO O VIGENTE".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto Informe de Evaluación y Resolución D.G. N° 02/2019.

Osvaldo Falcón
Encargado de la SUOC N° 29

Resultado LCO Alimentos Hosp Ñemby Recibidos x

Hospital de Ñemby SUOC
Sr / Sres. Flat World Solution S.A. Por la presente remito los resultados de la adjudicacion de la LCO N° 01/2019 "Adquisicion de a

FlatWorld Solutions S.A.
para mí

Buenos dias Recibido
Maira Aliendre

...

FlatWorld Solutions S.A
Tel: 021 328-3181
0971-360 248
Asunción- Paraguay

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502 / 961-940

Ñemby, 03 de octubre de 2019

Señores
2 de Julio Comercial SRL
Dirección: Río Itambey e/ Brasilia y Overava
Asunción – Paraguay
Tel.: 021 904-752
Email: comercial2dejulio@hotmail.com
Presente

La Sub Unidad Operativa N° 29 del Hospital Distrital de Ñemby tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la "Adquisición de alimentos para personas" ID N° 365.248, que por Resolución N° 02/2019, la Directora de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 46.928.000.- (cuarenta y seis millones novecientos veinte y ocho mil).**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo, se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Por último, se les comunica que, a los efectos de agilizar la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE y los documentos necesarios para la firma del contrato se deben hallar en estado "ACTIVO O VIGENTE".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto Informe de Evaluación y Resolución D.G. N° 02/2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ HOSPITAL DE ÑEMBY ★ ADMINISTRACION

Osvaldo Falcón
Encargado de la SUOC N° 29

Hospital de Ñemby SUOC
Sr / Sres. Comercial 2 de julio S.R.L. Por la presente remito los resultados de la adjudicacion de la LCO N° 01/2019 "Adquisicion de alimentos para personas"

comercial 2 de julio S.R.L.
para mi

Buenos Dias
Confirmo recepción

Tathiana Ramirez
2 de julio SRL

De: Hospital de Ñemby SUOC <hdnembyuoc@gmail.com>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2019 08:25
Para: comercial 2 de julio S.R.L. <comercial2dejulio@hotmail.com>
Asunto:

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502 / 961-940

Ñemby, 03 de octubre de 2019

Señores:
Instituto de Arte Culinario.
Dirección: Cerro Cora N° 276 e/ Balderrama y Javier Bogarin (Luque - Paraguay)
Correo: aiditaaquino@hotmail.com
Teléfono: (021) 640532 – (0981) 224681
De mi consideración:

La Sub Unidad Operativa N° 29 del Hospital Distrital de Ñemby tiene a bien dirigirse a usted, refente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la adquisición de Alimentos para Personas I.D. N° 365.248, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.H.D.Ñ N° 02/2019 de fecha 03 de octubre de 2019 la Directora de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de las siguientes empresas:

Oferentes Adjudicados	**RUC**	**Ítems Adjudicados**	**Total Adjudicados** (IVA Incluido)
CONTI PARAGUAY S.A	80028142-0	1	GS. 12.250.000.-
FLAT WORLD SOLUCIONS S.A.	80054898	2,5,9,11,14,41,50,51	GS. 53.945.000.-
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	80048397-9	4,16,28,44,46,47,48,49	GS. 10.374.390.-
DON MANUEL DE MANUEL ROMAN	422925-8	8,17,21,23,34,52,53	GS. 19.423.600.-
2 DE JULIO COMERCIAL IMPORT EXPORT S.R.L.	80022970-3	3,6,7,10,12,13,15,20,25,26,42, 43,45	GS. 46.928.000.-
D&M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS	3295034-9	22,29,32,35,37,38	GS. 114.324.000.-
TAPE PYTA S.A	80025318-3	24	GS. 46.200.000.-
FEDAGRO	2883819-2	27,30,31,33,36,39,40	GS. 19.356.450.-
		MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	GS. 322.801.440.-

Monto total Adjudicado (IVA incluido): Son GUARANIES TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES, OCHOCIENTOS UN MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA. -

Se adjunta Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación D.G. HDÑ N° 02/2019.

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Osvaldo Falcón
Encargado de la SUOC N° 29

Resultado LCO Alimentos Hosp Ñemby Recibidos x

Hospital de Ñemby SUOC
Sr./ Sres. Instituto de Arte Culinario Por la presente remito los resultados de la adjudicacion de la LCO N° 01/2019 "A

aida aquino
para mí

Buenos Dias

Recibido
Marycel Chiovetta

De: Hospital de Ñemby SUOC <hdnembyuoc@gmail.com>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2019 09:16
Para: aiditaaquino@hotmail.com <aiditaaquino@hotmail.com>
Asunto: Resultado LCO Alimentos Hosp Ñemby

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502 / 961-940

Ñemby, 03 de octubre de 2019

Señores
Fedagro
Dirección: Finca 1148 Tacangua Cañada
Altos – Paraguay
Tel.: 0981-298-686
Email.: fedeamarilla@hotmail.com
Presente

La Sub Unidad Operativa N° 29 del Hospital Distrital de Ñemby tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la "Adquisición de alimentos para personas" ID N° 365.248, que por Resolución N° 02/2019, la Directora de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 19.356.450.- (diez y nueve millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta).**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo, se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Por último, se les comunica que, a los efectos de agilizar la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE y los documentos necesarios para la firma del contrato se deben hallar en estado "ACTIVO O VIGENTE".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto Informe de Evaluación y Resolución D.G. N° 02/2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * ADMINISTRACION * HOSPITAL DE ÑEMBY

Osvaldo Falcón
Encargado de la SUOC N° 29

Resultados LCO Alimentos Hosp Ñemby Recibidos ×

Hospital de Ñemby SUOC
Sr / Sres FEDAGRO Por la presente remito los resultados de la adjudicacion de la LCO N° 01/2019 "Adquisicion de alimentos para personas" ID 365248 del Hospital

Federico Amarilla
para mi

Recibido.

De: Hospital de Ñemby SUOC <hdnembyuoc@gmail.com>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2019 08:40
Para: fedeamarilla@hotmail.com <fedeamarilla@hotmail.com>
Asunto: Resultados LCO Alimentos Hosp Ñemby

...

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502 / 961-940

Ñemby, 03 de octubre de 2019

Señores
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
Dirección: José Cataldi c/ Avda. Avelino Martínez
Tel.: 021 326-2910
Email: gyasacia@hotmail.com
Presente

La Sub Unidad Operativa N° 29 del Hospital Distrital de Ñemby tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la "Adquisición de alimentos para personas" ID N° 365.248, que por Resolución N° 02/2019, la Directora de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 10.374.390.- (diez millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos noventa).**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo, se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Por último, se les comunica que, a los efectos de agilizar la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE y los documentos necesarios para la firma del contrato se deben hallar en estado "ACTIVO O VIGENTE".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto Informe de Evaluación y Resolución D.G. N° 02/2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY * HOSPITAL DE ÑEMBY * ADMINISTRACION

Osvaldo Falcón
Encargado de la SUOC N° 29

Elva Ramirez.
GRANOS Y ACEITE
S.A.C.I.A.
RUC: 80048397
Recibido.
07-10-19
Hora. 12:32.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502 / 961-940

Ñemby, 03 de octubre de 2019

Señores
D&M Representaciones de Diego Ramos
Dirección: Augusto Roa Bastos 1052 c/ Rca. Argentina
Asunción – Paraguay
Tel.: 021-550-346
Email: dymrepresentacionespy@gmail.com
Presente

La Sub Unidad Operativa N° 29 del Hospital Distrital de Ñemby tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la "Adquisición de alimentos para personas" ID N° 365.248, que por Resolución N° 02/2019, la Directora de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 114.324.000.- (ciento catorce millones trescientos veinte y cuatro mil).**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo, se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Por último, se les comunica que, a los efectos de agilizar la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE y los documentos necesarios para la firma del contrato se deben hallar en estado "ACTIVO O VIGENTE".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto Informe de Evaluación y Resolución D.G. N° 02/2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY * HOSPITAL DE ÑEMBY * ADMINISTRACION *

Osvaldo Falcón
Encargado de la SUOC N° 29

Resultado LCO Alimentos Hosp Ñemby Recibidos x

Hospital de Ñemby SUOC
Sr / Sres DyM Representaciones Por la presente remito los resultados de la adjudicacion de la LCO N° 01/2019 "Adquisicion de alimentos para personas" ID 365248

Diego Ramos
para mí

Recibido gracias.
Saludos

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas
Tel.: 960-502 / 961-940

Ñemby, 03 de octubre de 2019

Señores
Tape Pyta S.A.
Dirección: Vía Férrea 1410 esq. 28 de setiembre
Asunción – Paraguay
Tel.: (021) 297-522 / 291-768
Email.: tapepyta@click.com.py
Presente

La Sub Unidad Operativa N° 29 del Hospital Distrital de Ñemby tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la "Adquisición de alimentos para personas" ID N° 365.248, que por Resolución N° 02/2019, la Directora de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 46.200.000.- (cuarenta y seis millones doscientos mil).**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo, se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Por último, se les comunica que, a los efectos de agilizar la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE y los documentos necesarios para la firma del contrato se deben hallar en estado "ACTIVO O VIGENTE".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto Informe de Evaluación y Resolución D.G. N° 02/2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL DE ÑEMBY * ADMINISTRACION

Osvaldo Falcón
Encargado de la SUOC N° 29

Resultado LCO Alimentos Hosp Ñemby Recibidos x

Hospital de Ñemby SUOC
Sr./Sres. Tape Pyta S.A. Por la presente remito los resultados de la adjudicacion de la LCO N° 01/2019 "Adquisicion de alimentos para personas"

Secretaria Tape Pyta <secretaria@tapepyta.com.py>
para mí

Recibido
Aida marecos

De: Hospital de Ñemby SUOC [mailto:hdnembyuoc@gmail.com]
Enviado el: viernes, 04 de octubre de 2019 09:10 a.m.
Para: tapepyta@click.com.py
Asunto: Resultado LCO Alimentos Hosp Ñemby